



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 016 1999 00888 00
Demandante	Banco Anglo Colombiano
Demandada	Martha E. Gómez Sánchez
Asunto	RESUELVE SOLICITUD
AS.	280V (210) 5

No se accede a la solicitud de informe de títulos que antecede, por cuanto la memorialista no cuenta con derecho de postulación y la sociedad TRUST & SERVICES S.A.S., no ha sido reconocida en este proceso como cesionaria.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce4cc91f486bf6b57c6b3e2d707d0fdce6a379ffb137d676ff27a8f502e63bc9

Documento generado en 05/02/2021 11:56:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>